CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores
ASOCIADOS
La ciudad

Nosotros el Representante Legal y Contador certificamos que hemos preparado los Estados Financieros separados de la FEDERACION INTERNACIONAL DE FE Y ALEGRIA: Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados del periodo y el Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2.021, conforme a la reglamentación se ponen a disposición de los asociados y de terceros; que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2.021; así como los resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y demás:

Dichas afirmaciones explicadas e implícitas son las siguientes:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

b. Todos los elementos has sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).

c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la FEDERACION INTERNACIONAL DE FE Y ALEGRIA al 31 de diciembre de 2.021 y 2.020.

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos por ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

f. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

g. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requiera ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

h. La empresa ha cumplido con las Normas de Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406/99.

i. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de derecho de autor.

Dado en Bogotá a los 25 días del mes de febrero de 2.022.

Cordialmente,

Carlos Fritzen, sj

CARLOS FRITZEN, S.J.
Representante Legal

ANDREA MARCELA CASTRO HUERFANO
Contadora
T.P. 169846-T